INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIC-084-2021

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**"ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LOS MONUMENTOS; "CENTENARIO" EN LA GLORIETA EN LA CALLE 10 CON CRA 20 Y EL MONUMENTO UNA AVENTURA NATURAL EN EL KM 5 PLAZA DE FERIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015**

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Se informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día 10/12/2021 a las 06:00 p.m.,conforme cronograma establecido en la plataforma SECOP II y, según el siguiente orden de recepción:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA DE ENTREGA	CLASE PERSONA			VALOR	CANAL DE RECEPCIÓN
			PN	PJ	UT	$	
1	OMAR ARNOLDO OJEDA GUZMÁN con c,c No. 12.995.915	10/12/2021 05:23 PM	X			**24.000.000**	**SECOP II**

En cumplimiento al procedimiento que consagra el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de la propuesta más económica presentada en los términos y condiciones exigidos en la invitación.

1. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA: A continuación, se procede a verificar la capacidad jurídica del proponente, con el fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO	SAFE AND SOUND SYSTEM S.A.S.		
	NA	C	NC
Carta de presentación de la propuesta		**X**	
Certificado De Existencia Y Representación Legal: El proponente deberá presentar con su propuesta el Certificado existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio Original, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior al cierre del presente proceso de selección, así mismo deberá estar debidamente renovado según lo establecido por la norma para tal efecto documento del cual se verificará la siguiente información: Existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la	**X**		

propuesta. El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatuarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. Para el caso de los consorcios y uniones temporales, todos sus miembros, que sean personas jurídicas, deberán aportar este documento y cumplir con las condiciones exigidas. Por lo anterior, si el proponente, o alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, no cumple con lo establecido en el párrafo anterior, la oferta será evaluada como no cumple jurídicamente.			
Fotocopia Cedula de Ciudadanía: Copia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica		**X**	
Formato Hoja de vida: Formato hoja de vida función pública de la persona natural o de la persona jurídica debidamente diligenciada		**X**	
Antecedentes judiciales: De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente. De la persona natural o del representante legal		**X**	
Antecedentes disciplinarios: Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente. de la persona natural o del representante legal y la persona jurídica		**X**	
Antecedentes fiscales: Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, vigente. De la persona natural o del representante legal y la persona jurídica		**X**	
Certificado de medidas correctivas: De conformidad con el artículo 183 de la ley 1801 de 2016, se requiere presentar certificado a nombre de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en el que conste no cuenta con infracciones al Código Nacional de Policía		**X**	
Registro Único Tributario Actualizado: Para personas Naturales y Jurídicas: fotocopia del RUT, donde se especifique el régimen tributario al cual pertenece el oferente.		**X**	
Seguridad Social **Para personas Naturales**: Soportes de pago de seguridad			X

social (copia de planilla) (salud, pensión y riesgos Profesionales) del mes vigente a la presente convocatoria. En caso de que el oferente Cuente con Empleados en el Establecimiento de Comercio adicionalmente deberá adjuntar Certificación que acredite estar a paz y salvo por concepto de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales con aquellos. Para el efecto, los proponentes deberán diligenciar el Formato 8. (Ver formato anexo) **Para personas Jurídicas:** En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando el proponente sea persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad integral y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y SENA, cuando a ello haya lugar mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a la ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar certificar que se encuentra al día en los pagos de seguridad social a partir de la fecha de su constitución, a través de certificado expedido por su representante legal o revisor fiscal cuando aplique. En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deberá indicarlo en los términos establecidos en el Formato 9. (Ver formato anexo).			No cumple, el oferente adjunta un pago de seguridad social que amerita su revisión, favor aclarar la procedencia de este y anexar en mejor resolución**.**
Multas y Sanciones: Declaración de no haber sido sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por entidad pública con ocasión de la celebración y ejecución dentro de los ultimo cinco años anteriores a la fecha de selección o en su defecto informar la multa o sanción con las entidades respectivas. Formato 7 de la invitación pública		**X**	
Compromiso Anticorrupción: El Proponente deberá diligenciar el Formato 5 de la invitación pública. (Ver formato anexo).		**X**	
Certificación de inhabilidades e Incompatibilidades: El Proponente deberá diligenciar el Formato Anexo 6 de Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades. (Ver formato anexo)		**X**	
CONCEPTO	**NO CUMPLE**		

NA = No Aplica C = Cumple NC = No Cumple

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

Una vez revisados los documentos de orden jurídico se considera que el oferente **OMAR ARNOLDO OJEDA GUZMÁN NO CUMPLE** con todos los requisitos de contenido jurídico establecidos en la invitación.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN	**SI**	**NO**	**N/A**	
EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente deberá acreditar experiencia en cuatro (04) contratos cuyo objeto involucre la restauración de obras y/o monumentos cuyas características resulten similares a las del presente objeto.	**X**			**Experiencia General:** Cumple
EXPERIENCIA RELACIONADA: El Proponente debe acreditar experiencia general en la ejecución de tres (03) contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios para el apoyo y/o gestión para la realización de restauración y/o afines, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente. Al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación mínima del 40% dentro de la estructura plural; quien deberá ser el aportante de la experiencia especifica.	**X**			Cumple
EQUIPO DE TRABAJO: El proponente deberá contar con el consentimiento del personal propuesto, para lo cual deberá adjuntar los soportes de experiencia respectivos y carta de intención. El personal mínimo requerido solamente se podrá comprometer con un proponente interesado en el presente proceso. La no presentación de estos documentos genera la no habilitación de la propuesta. Los proponentes deberán contar con el siguiente personal mínimo:			**X**	**NO CUMPLE,** el proponente no allegó la documentación completa requerida, favor subsanar de conformidad con los términos planteados en la invitación pública No. MIC-084-2021.

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA				
Maestro escultor	Bachiller académico	Acreditar experiencia en la ejecución de al menos (4) contratos de construcción y/o restauración de esculturas y/o monumentos.				
Ayudantes (2)	Bachiller académico	Acreditar experiencia en la ejecución de al menos (2) años como ayudantes en contratos de construcción y/o restauración de esculturas y/o monumentos.				

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

El oferente **OMAR ARNOLDO OJEDA GUZMÁN NO CUMPLE** con los requisitos de carácter técnico establecidos en la invitación.

3. EVALUACIÓN FINANCIERA - CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN	SI	NO	NO APLICA	
Oferta Económica	X			Cumple

Se considera que el oferente **OMAR ARNOLDO OJEDA GUZMÁN NO CUMPLE** con todos los requisitos JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, establecidos en la invitación pública.

En esos términos, se traslada el presente informe al oferente para que en el término establecido en el cronograma del proceso, se sirva a subsanar los requisitos y/o certificados que ha omitido allegar a la Entidad. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que reza lo siguiente: “La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación”.

Publíquese el presente informe de evaluación preliminar en la página web www.colombiacompra.gov.co, con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los oferentes en el marco del numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

ORIGINAL FIRMADO
BERNARDA ÁLVAREZ CHÁVEZ
Comité evaluador